

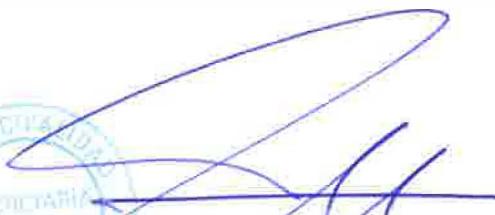
CONCEPCIÓN, 07 de diciembre de 2017.

N° 1060 / VISTOS: la solicitud del Concejal para participar en Reunión para avanzar en los temas bilaterales China-Concepción; organizada por la Asociación de Empresarios Chinos en Chile, en la ciudad de Santiago, el Acuerdo de Concejo Municipal N° 713-37-2017 del 07 de diciembre de 2017; el Decreto Alcaldicio N° 01 de 03 de enero de 2017, por el que se aprueba el Presupuesto Municipal para el presente año; teniendo presente, lo dispuesto en el artículo 2° N° 5 letra b) de la Ley N° 20.237, que modifica el Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero, 63 letra i) y 92 bis de la citada Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1. Designese en Cometido a don **Emilio Armstrong Delpin**, Concejal de Concepción para participar en Reunión para avanzar en los temas bilaterales China-Concepción, organizado por la Asociación de Empresarios Chinos en Chile, en la ciudad de Santiago el día 28 de noviembre del presente año.
2. Páguese por la **Dirección de Administración y Finanzas** al Concejal designado el viático correspondiente al día 27 de noviembre; (nacional completo) y 28 de noviembre (nacional parcial). En conformidad a lo señalado en el artículo 88 inciso final de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. Impútese el gasto respectivo al **CÓDIGO 21.04.003.002 "GASTOS POR COMISIONES, REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO"** del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



PABLO ALONSO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO ANDRÉS ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Señor Concejal designado
Señora Directora Jurídica
Señor Director de Control
Señor Director de Administración y Finanzas

Archivo


ID DOC 846366